

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia**ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO VICEMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO Y
EL GERENTE PÚBLICO DIRECTORA DE PROGRAMAS**

En la ciudad de Bogotá, D.C. el veintiocho (28) del mes de junio de 2016, se reúnen el Doctor HAROLD GUERRERO LÓPEZ, Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, en adelante Superior Jerárquico y la Ingeniera LADY JOHANNA OSPINA CORSO titular del cargo de Directora de Programas, en adelante Gerente Público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este ACUERDO lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por el Gerente Público respecto al logro de resultados y en las competencias gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: EL ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDO: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el Formato de Suscripción y Evaluación, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO, asimismo se compromete a poner a disposición del Ministerio sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestales necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad, las competencias gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Suscripción y Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

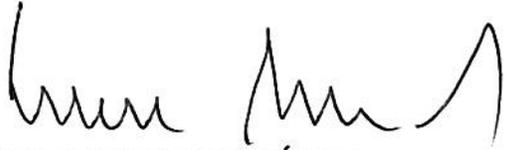
SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la Entidad y los Informes de Evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno.



SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN, desde veintiocho (28) del mes de junio de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016.

OCTAVO: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN.



HAROLD GUERRERO LÓPEZ
Viceministro de Agua y Saneamiento Básico
Superior Jerárquico



LADY JOHANNA OSPINA CORSO
Director de Programas
Gerente Público

Elaboró: MCANTOR – Contratista - Dirección de Programas
Revisó: MCANTOR – Contratista - Dirección de Programas
Fecha: 28 de junio de 2016

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Entidad: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO FECHA: 28/06/2016

Dependencia: Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - Dirección de Programas

Objetivos: Conforme lo establece el decreto 3571 de 2011, Artículo 21, son funciones de la Dirección de Programas, las siguientes

1. Orientar la formulación e implementación de programas del sector de agua potable y saneamiento básico, en los temas de su competencia.
2. Apoyar la formulación e implementación de la política integral de residuos sólidos en los aspectos relacionados con el servicio público de aseo y su aprovechamiento, en coordinación con otras entidades competentes.
3. Apoyar la formulación e implementación de políticas relacionadas con agua potable y saneamiento básico para zonas rurales.
4. Proponer y estructurar planes, programas y proyectos orientados a cumplir los objetivos y políticas sectoriales e incentivar la aplicación de principios de gestión empresarial eficiente en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.
5. Apoyar el desarrollo de mecanismos de financiación y manejo de recursos para la implementación de planes, programas y proyectos del sector.
6. Coordinar y orientar el proceso de las autorizaciones de giro directo que imparten las entidades territoriales de los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP y de regalías a los patrimonios autónomos o a los prestadores de los servicios públicos.
7. Autorizar, con base en la reglamentación que expida el Gobierno Nacional, por una sola vez para cada municipio o distrito, con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP, la cofinanciación de los pasivos laborales de los prestadores de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, en los términos previstos en el parágrafo 1° del artículo 10° de la Ley 1176 de 2007.
8. Incorporar dentro de los planes y proyectos, la variable de gestión del riesgo para el sector de agua potable y saneamiento básico.
9. Prestar asistencia técnica a las entidades territoriales, a las autoridades ambientales y a los prestadores de servicios públicos domiciliarios, en la implementación de planes y programas de su competencia, en coordinación con las entidades competentes.
10. Apoyar técnicamente la elaboración de propuestas normativas que permitan desarrollar las políticas, planes y proyectos en el sector de agua potable y saneamiento básica relativas a su competencia.
11. Dar viabilidad a los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo que cuenten con el apoyo financiero de la Nación.
12. Realizar el seguimiento a los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo viabilizados que cuenten con el apoyo financiero de la Nación.
13. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional, y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia
14. Las demás asignadas en la ley y las que por su naturaleza le correspondan.

Concertación de compromisos					Evaluación de compromisos				
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores	% de cumplimiento				
					1	2	3	4	5
Liderar y/o acompañar la asistencia técnica y/o apoyo financiero a los Entes Territoriales en la construcción de los Planes Anuales Estratégicos y de Inversión - PAEI e implementación agua para la prosperidad.	30%	20 departamentos de los 32 vinculados al Programa Agua para la Prosperidad - PDA, con estructuras operativas, instrumentos de planeación PAEI	31/12/2016	20 Departamentos con Planes Anuales de Inversión					
Liderar la implementación del programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales para zonas rurales		Priorización y apoyo financiero para la ejecución de los proyectos a desarrollarse con los recursos disponibles de la vigencia Seguimiento a proyectos financiados con recursos de vigencias anteriores	31/12/2016	100% de los proyectos priorizados de la vigencia con asistencia técnica 100% de Seguimiento a proyectos financiados con recursos de la Nación					
Liderar la implementación, estructuración y seguimiento del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo.		Seguimiento a proyectos financiados con recursos de la Nación. Asistencia técnica a las Entidades Territoriales acorde con lo estipulado en la Resolución 494/2012 para el desarrollo de las etapas de promoción y estructuración de proyectos.	31/12/2016	100% de Seguimiento a proyectos financiados con recursos de la Nación 100% de la asistencia técnica acorde con lo estipulado en la Resolución 494/12 en el desarrollo de las etapas de promoción y/o estructuración de Municipios					
Liderar y/o acompañar la asistencia técnica para la identificación y/o implementación de esquemas y/o proyectos de Gestión Integral de Residuos Sólidos		Seguimiento a proyectos financiados con recursos de la Nación. Asistencia y promoción técnica a los entes territoriales que implementen los esquemas y/o proyectos de gestión Integral de Residuos Sólidos. Apoyo financiero y/o técnico a la implementación de los proyectos a ejecutarse en el 2016.	31/12/2016	Informe de Gestión (1)					

W

h

<p>Liderar la asistencia a los municipios en la creación y fortalecimiento de prestadores de servicios públicos de acueducto y/o alcantarillado y/o aseo. En el marco de los diferentes Programas que adelanta el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico</p>	30%	<p>Liderar la formulación de programas de aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico en los Entes Territoriales vinculados al Programa Agua para la Prosperidad PAP- PDA, a través de las estructuras de éste programa.</p>	31/12/2016	<p>Informes de gestión</p>
		<p>Liderar la implementación del programa cultura del Agua</p>	31/12/2016	
		<p>Liderar la asistencia a los Gestores de cada Departamento vinculado al Programa Agua para la Prosperidad - PDA, para la transferencia del conocimiento institucional.</p>	31/12/2016	
		<p>Liderar la asistencia Técnica a Municipios menores, zonas rurales y zonas urbanas específicas en el desarrollo de procesos de aseguramiento de la prestación de los servicios.</p>	31/12/2016	
<p>Liderar técnicamente y/o financieramente la ampliación, optimización y construcción de sistemas de agua potable y saneamiento básico.</p> <p>Fortalecimiento de la gestión de proyectos de AAA</p>	40%	<p>Liderar el trámite de asignación y giro de recursos a los Entes Territoriales en el marco de los programas que lidere el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.</p> <p>Liderar el acercamiento a las Regiones a través de la asistencia técnica para fortalecer la gestión de presentación de proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo.</p>	31/12/2016	<p>Realizar la asistencia técnica para la revisión de los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo que sean financiados con recursos de la nación a cargo del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico</p> <p>Realizar la evaluación de los proyectos presentados al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a cargo del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.</p>

	Liderar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a los Entes territoriales teniendo como marco de referencia el ó los proyectos viabilizados por el mecanismo para realizar la evaluación integral de los proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico		Informes de Gestión de la ejecución de los proyectos que cuentan con financiación de recursos de Nación	
--	--	--	---	--

Nota:

- Los avances no inician en el 100%, dado que este acuerdo de gestión viene con un avance en el informe de gestión con corte a agosto/2016, como resultado del avance de la gestión del director anterior.
- La diferencia del avance logrado a la fecha de corte agosto/2016 con el 100% a lograr de cada actividad es el porcentaje de inicio para cada una de los resultados esperados.

Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Limite	Evaluación cualitativa		
			Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria

FASE DE SEGUIMIENTO		
3. EJECUCIÓN	3.1. PLANIFICACIÓN	
3.2. COMPROMISOS	3.2.1. COMPROMISOS	

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL					
ÁMBITOS DE COMPROMISO	Indicadores (Síntesis de Conductas Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial			
		No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles	
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.			
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.			
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas.			
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. - Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. - Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para su desarrollo. 			

Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.			
--------------------------	---	---	--	--	--

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

Observaciones:

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas



HAROLD GUERRERO LÓPEZ
 Viceministro de Agua y Saneamiento Básico
 Superior Jerárquico



LADY JOHANNA OSPINA CORSO
 Director de Programas
 Gerente Público

Elaboró: MCANTOR – Contratista - Dirección de Programas
 Revisó: MCANTOR – Contratista - Dirección de Programas
 Fecha: 28 de junio de 2016

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Entidad: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO FECHA: 31/12/2016

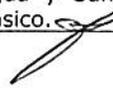
Dependencia: Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - Dirección de Programas

Objetivos: Conforme lo establece el decreto 3571 de 2011, Artículo 21, son funciones de la Dirección de Programas, las siguientes

1. Orientar la formulación e implementación de programas del sector de agua potable y saneamiento básico, en los temas de su competencia.
2. Apoyar la formulación e implementación de la política integral de residuos sólidos en los aspectos relacionados con el servicio público de aseo y su aprovechamiento, en coordinación con otras entidades competentes.
3. Apoyar la formulación e implementación de políticas relacionadas con agua potable y saneamiento básico para zonas rurales.
4. Proponer y estructurar planes, programas y proyectos orientados a cumplir los objetivos y políticas sectoriales e incentivar la aplicación de principios de gestión empresarial eficiente en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.
5. Apoyar el desarrollo de mecanismos de financiación y manejo de recursos para la implementación de planes, programas y proyectos del sector.
6. Coordinar y orientar el proceso de las autorizaciones de giro directo que imparten las entidades territoriales de los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP y de regalías a los patrimonios autónomos o a los prestadores de los servicios públicos.
7. Autorizar, con base en la reglamentación que expida el Gobierno Nacional, por una sola vez para cada municipio o distrito, con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP, la cofinanciación de los pasivos laborales de los prestadores de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, en los términos previstos en el parágrafo 1° del artículo 10° de la Ley 1176 de 2007.
8. Incorporar dentro de los planes y proyectos, la variable de gestión del riesgo para el sector de agua potable y saneamiento básico.
9. Prestar asistencia técnica a las entidades territoriales, a las autoridades ambientales y a los prestadores de servicios públicos domiciliarias, en la implementación de planes y programas de su competencia, en coordinación con las entidades competentes.
10. Apoyar técnicamente la elaboración de propuestas normativas que permitan desarrollar las políticas, planes y proyectos en el sector de agua potable y saneamiento básica relativas a su competencia.
11. Dar viabilidad a los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo que cuenten con el apoyo financiero de la Nación.
12. Realizar el seguimiento a los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo viabilizados que cuenten con el apoyo financiero de la Nación.
13. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional, y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia
14. Las demás asignadas en la ley y las que por su naturaleza le correspondan.

Concertación de compromisos					Evaluación de compromisos				
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Límite	Indicadores	% de cumplimiento				
					1	2	3	4	5
Liderar y/o acompañar la asistencia técnica y/o apoyo financiero a los Entes Territoriales en la construcción de los Planes Anuales Estratégicos y de Inversión - PAEI e implementación agua para la prosperidad.	30%	20 departamentos de los 32 vinculados al Programa Agua para la Prosperidad - PDA, con estructuras operativas, instrumentos de planeación PAEI	31/12/2016	20 Departamentos con Planes Anuales de Inversión	30%				
Liderar la implementación del programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales para zonas rurales		Priorización y apoyo financiero para la ejecución de los proyectos a desarrollarse con los recursos disponibles de la vigencia	31/12/2016	100% de los proyectos priorizados de la vigencia con asistencia técnica					
Liderar la implementación, estructuración y seguimiento del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo.		Seguimiento a proyectos financiados con recursos de vigencias anteriores	31/12/2016	100% de Seguimiento a proyectos financiados con recursos de la Nación					
Liderar y/o acompañar la asistencia técnica para la identificación y/o implementación de esquemas y/o proyectos de Gestión Integral de Residuos Sólidos		Seguimiento a proyectos financiados con recursos de la Nación. Asistencia técnica a las Entidades Territoriales acorde con lo estipulado en la Resolución 494/2012 para el desarrollo de las etapas de promoción y estructuración de proyectos.	31/12/2016	100% de Seguimiento a proyectos financiados con recursos de la Nación 100% de la asistencia técnica acorde con lo estipulado en la Resolución 494/12 en el desarrollo de las etapas de promoción y/o estructuración de Municipios					
		Seguimiento a proyectos financiados con recursos de la Nación. Asistencia y promoción técnica a los entes territoriales que implementen los esquemas y/o proyectos de gestión Integral de Residuos Sólidos. Apoyo financiero y/o técnico a la implementación de los proyectos a ejecutarse en el 2016.	31/12/2016	Informe de Gestión (1)					

<p>Liderar la asistencia a los municipios en la creación y fortalecimiento de prestadores de servicios públicos de acueducto y/o alcantarillado y/o aseo. En el marco de los diferentes Programas que adelanta el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico</p>	30%	<p>Liderar la formulación de programas de aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico en los Entes Territoriales vinculados al Programa Agua para la Prosperidad PAP- PDA, a través de las estructuras de éste programa.</p>	31/12/2016	<p>Informes de gestión</p>	30%
		<p>Liderar la implementación del programa cultura del Agua</p>	31/12/2016		
		<p>Liderar la asistencia a los Gestores de cada Departamento vinculado al Programa Agua para la Prosperidad - PDA, para la transferencia del conocimiento institucional.</p>	31/12/2016		
		<p>Liderar la asistencia Técnica a Municipios menores, zonas rurales y zonas urbanas específicas en el desarrollo de procesos de aseguramiento de la prestación de los servicios.</p>	31/12/2016		
<p>Liderar técnicamente y/o financieramente la ampliación, optimización y construcción de sistemas de agua potable y saneamiento básico.</p> <p>Fortalecimiento de la gestión de proyectos de AAA</p>	40%	<p>Liderar el trámite de asignación y giro de recursos a los Entes Territoriales en el marco de los programas que lidere el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.</p> <p>Liderar el acercamiento a las Regiones a través de la asistencia técnica para fortalecer la gestión de presentación de proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo.</p>	31/12/2016	<p>Realizar la asistencia técnica para la revisión de los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo que sean financiados con recursos de la nación a cargo del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico</p> <p>Realizar la evaluación de los proyectos presentados al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a cargo del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.</p>	40%

	Liderar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a los Entes territoriales teniendo como marco de referencia el ó los proyectos viabilizados por el mecanismo para realizar la evaluación integral de los proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico	Informes de Gestión de la ejecución de los proyectos que cuentan con financiación de recursos de Nación
--	--	---

Nota:

- Los avances no inician en el 100%, dado que este acuerdo de gestión viene con un avance en el informe de gestión con corte a agosto/2016, como resultado del avance de la gestión del director anterior.
- La diferencia del avance logrado a la fecha de corte agosto/2016 con el 100% a lograr de cada actividad es el porcentaje de inicio para cada una de los resultados esperados.

Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Limite	Evaluación cualitativa		
			Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria

FASE DE SEGUIMIENTO		
\\172.27.0.50		https://sinergia.dnp.gov.co
\\172.27.0.50		https://sinergia.dnp.gov.co

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL					
ÁMBITOS DE COMPROMISO	Indicadores (Síntesis de Conductas Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial			
		No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles	
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.	X		
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.	X		
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas.	X		

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL					
ÁMBITOS DE COMPROMISO	Indicadores (Síntesis de Conductas Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial			
		No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles	
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	- Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. - Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. - Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para su desarrollo.	X		
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.	X		

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

Observaciones:

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas


HAROLD GUERRERO LÓPEZ
Viceministro de Agua y Saneamiento Básico
Superior Jerárquico


LADY JOHANNA OSPINA CORSO
Director de Programas
Gerente Público

Elaboró: MCANTOR – Contratista - Dirección de Programas
Revisó: MCANTOR – Contratista - Dirección de Programas
Fecha: 31/12/2016

